

# COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización  
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org) - [www.codexalimentarius.org](http://www.codexalimentarius.org)

CL 2021/72/OCS-FH  
Octubre de 2021

**A:** Puntos de contacto del Codex  
Puntos de contacto de organizaciones internacionales  
con condición de observadoras en el Codex

**DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,  
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias

**ASUNTO:** **Solicitud de observaciones sobre el Proyecto de orientaciones para la gestión de brotes biológicos transmitidos por los alimentos**

**PLAZO:** 8 de enero de 2022

## ANTECEDENTES

1. El Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (CCFH), en su 51.<sup>a</sup> reunión, adelantó las Orientaciones para la gestión de brotes biológicos transmitidos por los alimentos al trámite 5.<sup>1</sup> La Comisión del Codex Alimentarius (CAC), en su 43.<sup>o</sup> período de sesiones, adoptó las Orientaciones en el trámite 5 y las adelantó al trámite 6<sup>2</sup>. Mediante la carta circular [CL 2021/04/OCS-FH](#) se solicitaron observaciones en el trámite 6.
2. Las observaciones en respuesta a dicha carta circular han sido compiladas en el documento [CX/FH 22/52/5](#).
3. En vista del aplazamiento de la 52.<sup>a</sup> reunión del CCFH de 2021 a 2022, y a fin de aprovechar el tiempo adicional a disposición para seguir avanzando en el trabajo, Dinamarca, Chile y la Unión Europea analizaron e intentaron dar respuesta a las observaciones recibidas, y prepararon en consecuencia un proyecto revisado de las Orientaciones con objeto de someterlo a examen y recabar observaciones. Para consultar más información sobre los antecedentes y la revisión del Proyecto de orientaciones, véase el documento [CX/FH 22/52/5 Add. 1](#).

## SOLICITUD DE OBSERVACIONES

4. Se invita a los miembros y observadores del Codex a presentar sus observaciones sobre la revisión del Proyecto de orientaciones que figura en el Apéndice I del documento [CX/FH 22/52/5 Add. 1](#) y examinar si está listo para adelantarlo al trámite 8 con miras a su adopción por la CAC en su 45.<sup>o</sup> período de sesiones.
5. Al presentar las observaciones sobre lo anterior, se han de tener en cuenta los debates y las decisiones anteriores del CCFH, las observaciones recibidas previamente y compiladas en el documento [CX/FH 22/52/5](#), así como el análisis y el examen de las observaciones que figuran en el documento [CX/FH 22/52/5 Add. 1](#).

## ORIENTACIÓN GENERAL PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

6. Los miembros y observadores del Codex deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
7. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.
8. Se pueden consultar otros recursos adicionales del OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/ocs/es/>.
9. Cualquier consulta sobre el OCS debe ser dirigida a [Codex-OCS@fao.org](mailto:Codex-OCS@fao.org).

<sup>1</sup> REP20/FH, párr. 103

<sup>2</sup> REP20/CAC, párr. 76